

SECCIÓN SINDICAL



CAPRABO TIENDAS BARCELONA

CONFERENCIA RENOVACIÓN SECCIÓN SINDICAL

DOCUMENTO DE BALANCE, PLAN DE TRABAJO

Barcelona 29 de febrero de 2012



SECCIÓN SINDICAL CCOO DE CAPRABO TIENDAS DE BARCELONA

Los delegados y delegadas, la ejecutiva de la Sección Sindical y el Consell de la Federació de Comerç Hostaleria i Turisme de CCOO de Catalunya, han decidido la realización de convocatoria de la Conferencia de renovación de la Sección Sindical de tiendas de la provincia de Barcelona,, para lo cual procedemos a la realización de un documento que recoge el balance del trabajo realizado en los últimos cinco años, así como las propuestas de trabajo de futuro.

En el transcurso de estos últimos cinco años han pasado diversas vicisitudes, tanto a nivel interno (venta de la empresa), como externo (crisis económica), las cuales han influido de manera significativa en nuestra empresa, lo que veremos reflejado en el balance que elaboramos a continuación:

BALANCE 2006- junio 2011

ELECCIONES SINDICALES

En el anterior proceso de elecciones sindicales celebrado el año 2006, hubo un cambio significativo en la representación sindical en la empresa. Feticó no se presenta a las elecciones sindicales tras haber sufrido un transfuguismo en sus filas, la mayoría de los/as delegados/as se van a UGT, así mismo algunos/as de los/as delegados/as de UGT se presentan por la candidatura de CGT, introduciéndose por primera vez en la empresa.

En el seno de nuestra Sección Sindical surgieron discrepancias en el número de orden que debía de ocupar en nuestra candidatura para las elecciones de la agrupación de centros de la provincia de Barcelona una de las personas que hasta ese momento ocupaba el cargo de delegado sindical. Se convocó asamblea de afiliados/as, celebrándose la misma y en la que se aprobó la candidatura con el orden propuesto por la Ejecutiva de la Sección Sindical., tras el resultado de la asamblea ese delegado procede a darse de baja de la afiliación a CCOO y se presenta en la candidatura de CGT .

o

Las circunstancias mencionadas anteriormente incidieron en que una vez celebradas las elecciones de la agrupación de centros de la provincia de Barcelona, el resultado fue una pérdida de 2 delegados/as en la representación con respecto al proceso anterior, quedando el Comité de empresa compuesto por 9 delegados/as de CCOO, 9 delegados/as de CGT y 11 delegados/as de UGT.

En las elecciones de 2006, se abrieron procesos nuevos en centros que hasta ese momento se agrupaban en el comité de agrupación, Arenys de Mar, Senillosa, San Marius, San Viçens dels Horts, Moragas y Caldes de Montbui, en algunos de ellos no pudimos presentar candidatura, en otros sí, incrementando el número de representantes en la empresa.

En el actual proceso 2010, todos esos centros además del de Vic, debido en unos casos al descenso de plantilla y en otros a maniobras de la empresa manipulando los datos de las plantillas, para que no sobrepasaran los 50 trabajadores/as, no se ha renovado la representación sindical, a excepción de Senillosa, donde si se han celebrado elecciones y hemos mantenido la representación anterior con dos delegadas.

Se ha renovado mandato en La Farga, y hemos pasado de tener una representación de dos delegadas a una delegada.

En el centro de Sant Josep de Igualada también se ha renovado el mandato manteniendo los 4 representantes que teníamos.

Se ha renovado también el mandato de La Illa, donde debido a la reducción de plantilla ha pasado de ser un comité de 9 a uno de 5, no teníamos representación y aún a pesar de necesitar un número menor de candidatos, no hemos sido capaces de conseguir candidatura.

En el último proceso electoral de la agrupación de centros, celebrado el 2 de junio de 2011 y, a pesar de tener que repetir el proceso ya celebrado el 2 de diciembre de 2010 debido a injerencias externas por problemas con las candidaturas presentadas por el sindicato CGT (presentaron dos candidaturas), el resultado obtenido es de 11 delegadas/os de CCOO, 12 de UGT y 6 de CGT, ganando en representación CCOO dos delegados/as con respecto al proceso de noviembre de 2006 y recortando en uno la diferencia con respecto a UGT.

0

centro		CCOO	UGT	CGT	FETICO		CCOO	UGT	CGT
Travessera de Gracia	12/04/07	0	2	3		NO RENOVADO			
Senillosa	18/01/07	2	0	3		RENOVADO 2011	2	1	2
Castelldefels	27/11/07	0	4	1		Nov 2011		4	1
Moragues	19/01/07	0	3	2		NO RENOVADO			
San Marius	24/01/07	2	3	0		NO RENOVADO			
Sant Cugat	18/05/08	0	1	4		MAYO/2012	0	1	4
La Illa	29/11/06	0	0	9		RENOVADO 2011	0	1	4
Granollers	06/07/08	1	2	2		01/07/12	1	2	2
La Farga	25/04/06	2	2	0	1	RENOVADO 2010	1	3	1
Arenys	15/11/06	3	1	1		NO RENOVADO			
Igualada	26/01/06	4	1	0		RENOVADO 2010	4	1	0
San Cugat Salvador Spriu	01/02/07	0	3	2		EN PROCESO			
Caldes	29/11/06	0	0	5		NO RENOVADO			
Amadeu Torner	25/11/07	0	3	2		CERRADO			
VIC	28/06/05	3	1	0	1	NO RENOVADO			
Sant Viçens dels Horts	19/03/07	0	0	4		NO RENOVADO			
Agrupación Barcelona	01/12/06	9	11	9		RENOVADO 2011 /JUNIO	11	12	6
TOTAL		26	37	47	2	TOTAL	19	25	20

VENTA DE LA EMPRESA

Nuestra empresa cambió de dueños en el año 2007, fue adquirida por el grupo Eroski, que a su vez pertenece a Mondragón Corporación Cooperativa, pasando Caprabo a ser propiedad de Eroski en un 75%, un 16% de la familia Botet y un 9% de la Caixa.

o

Pensamos que con la llegada de una nueva dirección las cosas iban a ir a mejor, Eroski anunció el compromiso de mantener todos los puestos de trabajo, pero la realidad es que resultó ser todo lo contrario, la nueva dirección basó su política laboral en el recorte de los derechos de los/as trabajadores/as, con el objetivo de desprenderse de buena parte de la plantilla sin argumentos ni motivos para ello..

Cuando Eroski adquirió la empresa la plantilla era de 15287 personas, en la actualidad la plantilla es de 9000, los motivos son varios, una parte de los centros pasaron a dos empresas diferentes, los hipers a la empresa Heisa Gestión de Hipermercados y los supermercados, excepto Cataluña, Madrid centro y Navarra pasaron a formar parte de otra empresa llamada Picabo. También realizaron un plan de empleo en las oficinas de Ciencias, externalizaron servicios, entre ellos, el servicio de reparto a domicilio e internet, han procedido al cierre de centros de trabajo y varios centros han pasado a ser franquicias, así como un goteo incesante de despidos y el abandono de muchas personas por no soportar las condiciones laborales a las que la empresa pretende someter a la plantilla.

CONVENIO 2009-2013

Una persona de nuestra Sección Sindical ha estado presente en la negociación del convenio, siendo el resultado final de dichas negociaciones la NO firma del mismo por parte de CCOO. La Sección Sindical nos posicionamos en contra de la firma del convenio entre otras cosas porque:

- Duración: 5 años.
- Incremento salarial para el año 2009: 0.8%
- Incremento salarial para el resto de años: IPC real del año anterior. No ganamos poder adquisitivo
- Los trabajadores y las trabajadoras nuevos cobrarán un 10% menos de salario durante el primer año (doble escala salarial).
- No se garantizan los 1000 euros de salario durante los 5 años de vigencia del convenio.

MOVILIZACIONES

Para protestar por los reiterados incumplimientos de la normativa laboral por parte de la empresa durante estos años, desde la Sección Sindical hemos organizado una serie de movilizaciones para hacer público los problemas de los trabajadores y trabajadoras de Caprabo:

Caprabo de Salt Girona, el día 26 de junio de 2008, realizamos una concentración en la que utilizamos una pancarta con el lema: “poder conciliar trabajo y vida familiar

o

es un derecho que la empresa deniega”, realizando también un reparto de octavillas a la clientela.

El 15 de diciembre de 2008 a través de un comunicado de prensa denunciarnos que Eroski llega a Caprabo recortando los derechos de los trabajadores y trabajadoras.

El 3 de marzo de 2009, concentración en la Central de Ciencias por la defensa de los puestos de trabajo y de las actuales condiciones laborales.

El 29 de mayo de 2009 concentración en el Caprabo sito en Carretera de Sants de Barcelona (Orfeó) para protestar por los reiterados incumplimientos de la normativa laboral y la falta de soluciones a los problemas

El 27 de junio de 2009, concentración en el Caprabo de Rambla Marina de Hospitalet, por los reiterados incumplimientos de la normativa laboral.

En marzo de 2009 concentración y reparto de octavillas en la Farga

El 23 de abril de 2009 concentración en La Illa Diagonal

El 18 de marzo de 2011, concentración en la Plaza de Sant Jaume de Barcelona, por el cese de los despidos..

1 de Mayo de 2011, asistencia de delegados y delegadas de la sección sindical a la manifestación de Barcelona con pancarta propia con el slogan:

!!! DESPIDOS NO!!!

BASTA DE ACOSO LABORAL Y SINDICAL
POR UN TRABAJO DIGNO

Hemos participado en todos los actos y movilizaciones que ha organizado la Federación en contra del convenio de supermercados, así como en las visitas realizadas a los centros de trabajo de las diferentes empresas del sector, para repartir los folletos informativos a trabajadores y trabajadoras, también en las movilizaciones y concentraciones de otras empresas y otros sectores: grandes almacenes, hosteleria, comercio metal, Hotel Cristal, Europa de cuiners, Sodexo, Hotel Juan Carlos, etc.....

Además, entre otras cosas hemos participado plenamente en los actos organizados por el sindicato para la difusión de la huelga general del 29 de septiembre de 2010.

CRISIS

Al poco tiempo de producirse la compra de la empresa por parte de Eroski, se desencadenó la crisis económica, siendo ésta mucho más visible en empresas de otros sectores, como la Industria y la Construcción, ya que han utilizado ERE para reducir sus plantillas. Las empresas de nuestro sector, el del comercio, que aunque prácticamente todas ellas, incluida Caprabo han teniendo beneficios, también se han sumado al carro de la crisis económica, entrando en una guerra entre ellas de reventar precios, llevándonos esta situación a que, quienes verdaderamente hemos y seguimos pagando la crisis somos los/as trabajadores/as, ya que las empresas para competir con precios más bajos lo han hecho a costa de reducir las plantillas en los centros de trabajo. Caprabo no ha realizado ningún ERE oficial, pero si ha procedido a realizar

o

múltiples despidos individuales, unos reconociendo el despido improcedente y otros utilizando todo tipo de artimañas para intentar despidos procedentes. Como consecuencia de todo esto, las personas que han mantenido su puesto están sufriendo un deterioro de las condiciones laborales, poco a poco la empresa a ido imponiendo la polivalencia, lo que está suponiendo una carga excesiva de trabajo y ello, a pesar de que Caprabo ha seguido aumentando sus ventas.

COMITÉ INTERCENTROS

En el año 2009 la empresa nos propone llegar a un acuerdo para realizar la constitución de un Comité Intercentros, tras analizar y debatir internamente la situación en la que nos encontrábamos, creímos que podía ser una salida positiva y nos daría soluciones a los problemas de diálogo con los que nos estábamos encontrando desde que llegó Eroski, viendo una salida en el sentido de poder negociar y llegar a acuerdos que mejoraran los derechos laborales de la plantilla y de desbloquear temas que se iban acumulando y a los que nadie les daba respuesta, dándonos el director de personas el compromiso de que asistiría personalmente a todas las reuniones.

Haciendo una valoración de todo esto, aceptamos la Constitución de dos Comités Intercentros a nivel de Cataluña, uno que representara a las tiendas y otro a los almacenes y sede, con lo que el 27 de febrero se procedió a la constitución de los dos Comités en el Tribunal Laboral de Cataluña.

Pasados casi dos años de la puesta en marcha del Comité Intercentros y, después de que la empresa haya incumplido los compromisos adquiridos: no asistencia a las reuniones del director del área de personas, no dar salida

a ninguno de los problemas que se iban planteando en las diferentes reuniones, una falta de respeto hacia los miembros del Comité y la apuesta por parte de la empresa, aún más si cabía hacia su sindicato aún, volvemos a debatir internamente la conveniencia o no de continuar teniendo un Comité Intercentros, siendo la conclusión del debate que se proceda a la disolución del mismo, por lo que en noviembre de 2010 y mediante reunión convocada a tal efecto del Comité Intercentros y por mayoría de sus miembros, se procede a la disolución del mismo, comunicando a la empresa dicha decisión por escrito.

ACCIÓN SINDICAL

Hemos mantenido el contacto continuo con la plantilla a través de las visitas periódicas en las tiendas, realizándose reparto de hojas informativas con las novedades que se iban produciendo, así como de la difusión de los derechos laborales.

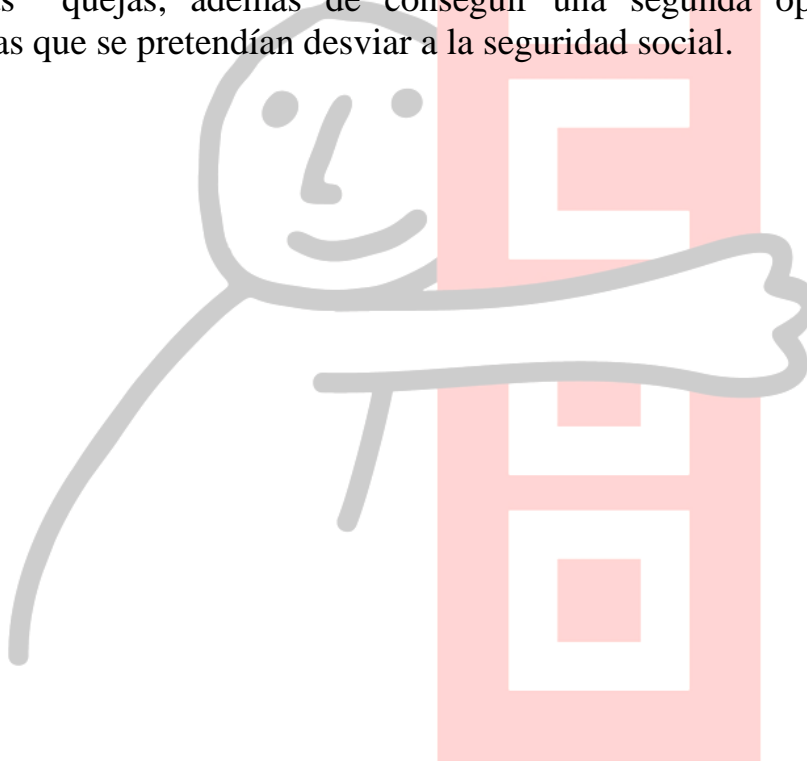
o

Así mismo y debido al asesoramiento realizado tanto al personal afiliado como al no afiliado, hemos conducido a compañeros/as hasta nuestro gabinete jurídico y a través de él han conseguido que se les reconozcan:

categorías de jefas de caja y de adjunta de tienda manteniendo el plus, categorías de dependienta y su plus, derecho a realizar vacaciones (aunque éstas hayan coincidido con baja), despidos improcedentes, despidos nulos, concreciones horarias por reducción de jornada, retirada de sanciones, reincorporaciones de excedencias, etc.,

En salud laboral y debido a la inoperancia de la empresa en estos temas, hemos tenido que realizar diferentes denuncias ante la Inspección, algunas de ellas fueron como consecuencia de accidentes de trabajo que se produjeron, consiguiéndose la correspondiente sanción a la empresa, así como el recargo de prestaciones para la persona afectada; así mismo se han tenido que denunciar incumplimientos preventivos en diferentes centros de trabajo, para que la empresa haya subsanado las deficiencias.

Un trabajo que nos ha servido para ganarnos la confianza de los/as trabajadores/as e incrementar considerablemente el número de afiliados/as. Hemos llevado la iniciativa en las negociaciones con la empresa, así hemos conseguido que las vacaciones y los días personales se den por escrito, que se reconozcan los días de permiso por parto de un familiar hasta 2º grado, tener reuniones con la mutua para transmitirle las quejas, además de conseguir una segunda opinión médica y reconducir bajas que se pretendían desviar a la seguridad social.



o

PLAN DE TRABAJO SECCIÓN SINDICAL DE CCOO DE TIENDAS DE LA PROVINCIA DE BARCELONA 2009/2012

Para poder defender con más fuerza los intereses de los compañeros y compañeras de Caprabo, debemos de seguir creciendo tanto en número de delegados y delegadas, como en número de afiliados y afiliadas, eso nos fortalecerá, tanto en la empresa como en el Sindicato. Para ello debemos de continuar dando mucha importancia a la afiliación, no olvidándonos de que la presencia, la proximidad y la atención que prestemos en los centros de trabajo, con capacidad para aportar y ayudar a resolver los problemas es un trabajo primordial. Actualmente contamos con 380 afiliados y afiliadas, nuestro objetivo debería de ser incrementar en un 50% la afiliación.

Hemos de ser constantes en nuestro trabajo y debemos marcarnos los objetivos a trabajar en diferentes áreas.

Mantener reuniones periódicas de coordinación entre los-as delegados-as de todas las tiendas de la provincia de Barcelona, con el objetivo de poner en común los diferentes problemas y sus soluciones, así como para marcar estrategias que nos han de servir para solventar los problemas que se nos vayan planteando.

La periodicidad de dichas reuniones se debatirá y aprobará en la Ejecutiva de la Sección Sindical.

Las visitas a los centros de trabajo es algo que no debemos de descuidar, es la forma de mantener el contacto más directo con la plantilla y esto se tiene que traducir en incrementar el número de afiliados/as. En dichas visitas se ha de llevar siempre encima la ficha de afiliación y ofrecerla al mayor número posible de personas; para ello se diseñarán campañas de afiliación, a la vez que se tiene que hacer un seguimiento de la misma, con un mayor control de impagados y de las bajas.

Se dará traslado a todos los centros de trabajo de toda la información que se pueda generar con respecto a los diferentes temas: convenio, conflictos colectivos, sentencias, reuniones con la empresa y del Comité, Seguridad y Salud, etc.....

El fin de la empresa es ofrecer a la plantilla el hacerse cooperativistas, por lo que es imprescindible que realicemos un trabajo en este campo, buscando información de como funciona la cooperativa y las desventajas que esto conlleva para las personas de la empresa, con el objetivo de tener

preparada la información para repartir entre la plantilla en cuanto la empresa de el primer paso y no nos coja desprevenidos.

o

Para las visitas a los centros, se asignarán las rutas a los/as delegados/as, teniendo en cuenta la optimización de recursos económicos (gastos de desplazamiento e inversión de tiempo). Es obligatorio rellenar las hojas de las visitas a los centros ya diseñadas para tal fin, haciendo todo lo posible para que éstas sean selladas en el centro de trabajo. De no generarse la ficha, no se pagarán los gastos ocasionados por el desplazamiento.

En Salud Laboral, el objetivo debe de ser hacer cumplir a la empresa la normativa vigente en esta materia; para ello y si es necesario, porque la empresa haga oídos sordos a nuestras propuestas, se utilizará la vía de la denuncia a la Inspección, se trabajará para conseguir por un lado que se reconozcan todos los accidentes laborales que se produzcan en la empresa y, por otro lado hay que intentar rebajar el número de éstos. Todos/as los/as delegados/as colaborarán dentro de sus posibilidades con los/as delegados/as de prevención, pasando las incidencias que en Salud Laboral encuentren en los centros de trabajo que se visiten. En las reuniones de la Sección Sindical, los/as delegados/as de Prevención darán información al resto de las personas de las actividades llevadas a cabo.

Se revisará toda la documentación que la empresa está obligada a entregar y, en su caso, se dará respuesta a la misma haciendo las propuestas correspondientes.

Es importante seguir realizando las investigaciones de los accidentes de trabajo y primordial hacer propuestas de medidas preventivas para evitar que se repita el accidente.

Todos/as los/as delegados/as se formarán a través de los cursos que oferta el sindicato a través del área de formación Sindical, se llevará a cabo un seguimiento y control de los cursos que cada delegado/a realice; de esta forma sabremos en cada momento las posibilidades de desarrollo de cada uno de nosotros/as.

En los centros de trabajo daremos a conocer a la plantilla los cursos de formación continua que el sindicato oferta anualmente.

Las horas sindicales son un recurso del que disponen los delegados y delegadas para la realización de las tareas sindicales y que se obtiene bajo las siglas de CCOO, recordamos que el uso que se haga de ellas ha de ser para las tareas colectivas y han de ser aprovechadas lo mejor posible. Su uso ha de ser transparente por ser una herramienta de la que disponemos para el desarrollo de la función de representar a nuestros compañeros y compañeras.

La asignación de las horas sindicales se realizará en función de la distribución del trabajo sindical a realizar por cada uno de los delegados y delegadas. Los criterios y el reparto de las horas sindicales se presentarán y aprobarán en la CE de la Sección Sindical.

o

Los delegados y las delegadas de Prevención seguirán realizando las actividades preventivas que se venían realizando hasta el momento, para la realización de aquellas actividades que la Ley de Prevención de riesgos reconoce como tiempo de trabajo efectivo, las horas irán a cargo de la empresa y no al crédito sindical.

Estamos comprometidos con el Sindicato, por ello haremos todo lo posible para participar en los actos, movilizaciones ,etc.. que este convoque, volcándonos especialmente en las convocatorias realizadas desde nuestra Federación. Como Sección Sindical importante que somos, debemos de ser responsables a la vez que solidarios con los trabajadores y trabajadoras de cualquier empresa y sector.

ÓRGANOS DE DIRECCIÓN

La Sección Sindical tendrá un organismo de dirección colectiva, que será la Comisión ejecutiva

Además de los delegados y delegadas sindicales, la Sección Sindical se dotará de un Secretario o Secretaria General.

COMISIÓN EJECUTIVA

La Comisión Ejecutiva ha de ser el organismo que coordine las tareas, que debata, analice , determine y concrete cómo y de qué manera hacemos las cosas, poniendo en práctica las decisiones y las orientaciones adoptadas en los diferentes organismos de CCOO.

Su funcionamiento deberá garantizar la convocatoria de las asambleas de delegados, delegadas, afiliados y afiliadas, en tiempo y forma.

Proponemos que su composición sea de 7 personas más la persona que ocupe la secretaría general, en total 8 personas, que se elegirán en la conferencia de la Sección Sindical.

DELEGADO O DELEGADA SINDICAL

Representar al conjunto de los afiliados y afiliadas ante la empresa.

Aplicar y ejecutar los acuerdos de la Sección Sindical y el Sindicato.

La elección de los delegados delegadas sindicales se realizará en la conferencia de la Sección Sindical.

o

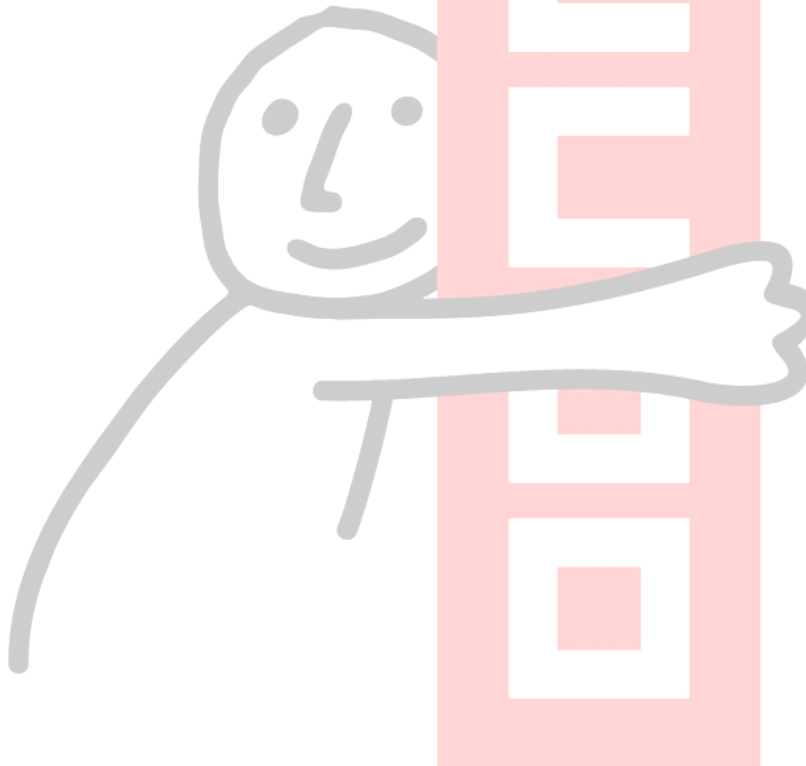
LA SECRETARIA GENERAL

La persona que desempeñe esta responsabilidad será la persona que representa a la sección sindical ante la empresa, en el interno del sindicato y ante cualquier otra entidad u organismo. Actuará según los criterios que se adopten en la Comisión Ejecutiva. Nunca de forma individual.

Aparte de representar a la Sección Sindical, coordinará las responsabilidades y decisiones de la Comisión Ejecutiva, para que se trabaje en una misma dirección, velando para que se cumplan los acuerdos adoptados. Será quien se encargue de presentar a la empresa la relación nominal mensual de las horas sindicales de todos los delegados y delegadas de la sección sindical, así como las modificaciones que correspondan.

La persona que ostente este cargo será elegida en la conferencia de la Sección Sindical.

Barcelona 29 febrero de 2012



CARTA CONVOCATORIA

Apreciada compañera, apreciado compañero.

La Comisión Ejecutiva de la Federación de Comercio, Hostelería y Turismo de FECOHT-CCOO, siguiendo el mandato del Consell de la Federación en su reunión del día 21 de diciembre de 2011, acuerda convocar la Conferencia de la Sección Sindical de Caprabo Tiendas de Barcelona y Provincia para el día 29 de febrero de 2012.

En este proceso, enmarcado en las profundas transformaciones que estamos sufriendo en nuestro entorno, pretendemos poner al día nuestra acción sindical cotidiana en la empresa, al mismo tiempo que organizamos nuestras estructuras para poder ser más efectivos a la hora de defender nuestros planteamientos e intereses en el conjunto de nuestra tarea sindical.

Por todo ello, con el afán de que todas y todos participemos activamente en este debate, convocamos la Conferencia de la Sección Sindical de Comisiones Obreras de Caprabo Tiendas de Barcelona y Provincia, para el miércoles 29 de febrero de 2012.

Para ello, elaboraremos el informe balance del mandato anterior y un documento de propuestas de trabajo para los próximos cuatro años, para el debate, en el proceso deberemos renovar todas y cada una de las responsabilidades de nuestra Sección Sindical, Secretaría General, Comisión Ejecutiva y los delegados o delegadas LOLS.

Esperando tu compromiso activo en todo el trabajo de este proceso, recibe un fraternal saludo.

o

NORMAS

Convocatoria

La Comisión Ejecutiva de la Federación de Comercio, Hostelería y Turismo de FECOHT-CCOO, siguiendo el mandato del Consell de la Federació en su reunión del día 21 de diciembre de 2011, acuerda convocar la Conferencia de la Sección Sindical de Caprabo Tiendas de Barcelona y Provincia para el día 29 de febrero de 2012.

Previamente a la celebración de la Conferencia de la Sección Sindical de Caprabo Tiendas de Barcelona y Provincia, Se celebrarán asambleas de afiliados y afiliadas en todos los Sindicatos Comarcales que corresponden. En dichas asambleas se debatirán los documentos elaborados y se elegirán los delegados y delegadas a la Asamblea Provincial si por coeficiente les corresponde. Los centros de trabajo de territorios de menos de 10 afiliados (Bages-Bergueda y Osona), se agruparán a nivel Intercomarcal con el resto de territorios más cercanos, para debatir los documentos, presentar aportaciones y enmiendas y elegir, en conjunto, los delegados y delegadas que les correspondan.

Composición

La Asamblea Provincial de CCOO de Caprabo Tiendas, estará compuesta por 20 delegados y delegadas distribuidas de la siguiente forma:

20 delegados y delegadas elegidos entre los afiliados y afiliadas de los Sindicatos Comarcales, en función de la afiliación que exista en cada uno de los Sindicatos o agrupación de ellos. El baremo a utilizar será la afiliación (cotizantes) registrada en la UAR a fecha 12 de enero de 2012:

Distribución según cada situación:

Comarca o Agrupación	Afiliación	% Afiliación	Porcentaje	Delegados/as a elegir
Barcelonés	202	56'38 %	11'27 %	11
Baix Llobregat	70	17'77 %	3'55 %	4
V. Occidental/Bages-Bergueda	18	4'44 %	0'88 %	1
V. Oriental-Maresme-Osona	52	12'50 %	2'50 %	2
Anoia	15	4'72 %	0'94 %	1
Alt Penedes-Garraf	15	4'16 %	0'83 %	1
Totales.-	372	100%	100%	20

De igual forma, todos los afiliados y afiliadas deberán ser informados de forma fehaciente del lugar, hora y fecha en que podrán, ejercer su derecho de opinión y elección.

Asambleas

Los Sindicatos Comarcales o agrupación de ellos con derecho a representación en la Asamblea Provincial de Caprabo Tiendas, celebrarán sus asambleas, convocadas por la Secretaria de Organización de la Federación de Comercio, Hostelería y Turismo FECOHT-CCOO, entre los días 23 de enero al 6 de febrero de 2012, ambos inclusive.

o

De estas asambleas se levantará un acta en el que se debe recoger como mínimo, número de asistentes segregados por sexos, delegados y delegadas elegidos y sus suplentes y aportaciones o enmiendas a los documentos que se hayan aprobado por la asamblea.

El proceso de asambleas se realizara en los locales de CCOO, los días y las horas de la siguiente forma:

COMARCA	DIRECCIÓN	CIUDAD	DIA	HORARIO
Alt Penedés-Garraf	Marques del Duero, 15	Vilanova	23/01/12	12:00 a 16:00 h.
V.Oriental-Maresme-Osona	Pius XII, 5-7 Bj.	Granollers	24/01/12	12:00 a 16:00 h.
V.Occidental-Bages-Bergueda	Unió, 23	Terrasa	26/01/12	12:00 a 16:00 h.
L' Anoia	Mosse Cinto Verdaguer, 122	Igualada	30/01/12	12:00 a 16:00 h.
Baix Llobregat	Ctra. Esplugues, 68	Cornella	31/01/12	12:00 a 16:00 h.
Barcelonés	Via Laietana, 16	Barcelona	02/02/12	12:00 a 16:00 h.

Las actas, con los contenidos especificados en el punto anterior, deben remitirse a la Secretaría de Organización de la Federación de Comercio, Hostelería y Turismo FECOHT-CCOO, cerrándose el plazo de recepción de estas a las 20.00 h. del día 9 de febrero de 2012.

Para facilitar este trabajo se elaborarán unos modelos desde la Secretaría de Organización de la Federación de Comercio, Hostelería y Turismo FECOHT-CCOO.

Presentación de candidaturas

Las normas para la presentación de candidaturas en los procesos y asambleas previas, serán las que se han utilizado para el proceso congresual de la CONC, siendo lo más novedoso sobre procesos anteriores, que las urnas de votación se tienen que mantener al menos cuatro horas abiertas y que las candidaturas deben ir avaladas con un mínimo del 10% de los afiliados y afiliadas en el Sindicato o agrupación.

En todos los ámbitos de elección se procurara que la presencia de la mujer esté en proporción a la afiliación, además de potenciar la presencia y participación de los jóvenes afiliados y afiliadas.

Orden del día

El orden del Día de la Conferencia de la Sección Sindical de Caprabo Tiendas de Barcelona y Provincia será:

- .- Balance de gestión.
- .- Plan de trabajo (Documento de debate).
- .- Elección órganos dirección:
 - .- Secretaría General.
 - .- Comisión Ejecutiva.
 - .- Delegados/as LOLS.

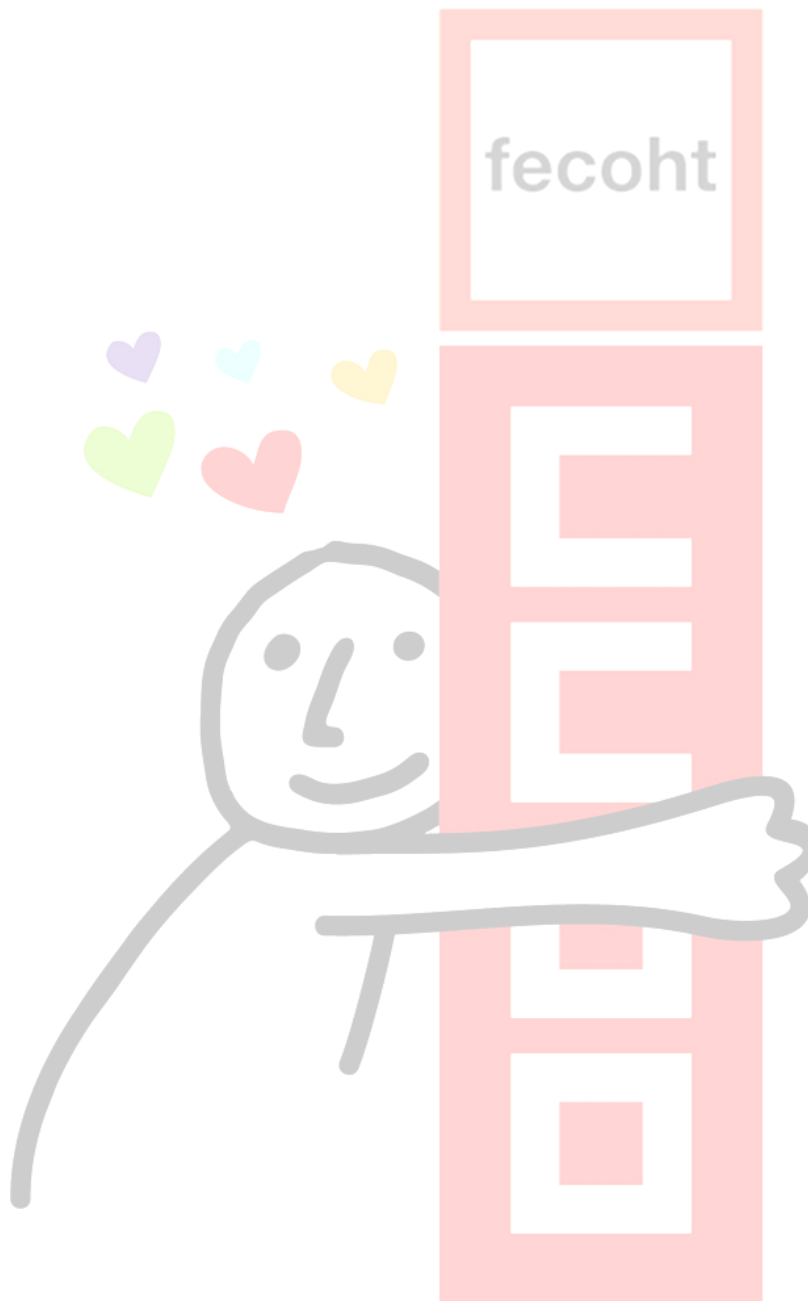
La composición de la Comisión Ejecutiva debe contemplar, en la medida de lo posible, la representación de todas las Comarcas o agrupación y sus poblaciones de influencia

o

en las que tenemos representación en los Comités de Empresa. Su número se decidirá en la Comisión de Candidaturas de la Asamblea.

Disposición final

En lo no dispuesto en estas normas, se estará en lo dispuesto en las normas federales y confederales y en los reglamentos de aplicación a las secciones sindicales.



o

CALENDARIO

21 de diciembre de 2011,	Convocatoria de la Conferencia de la Sección Sindical Caprabo Tiendas de Barcelona y Provincia.
23 de diciembre de 2011 Al 11 de enero de 2012	Elaboración de los Documentos de debate.
29 de diciembre de 2011 Al 12 de enero de 2012	Elaboración de las Normas y Calendario.
19 de enero de 2012	Fecha límite para la presentación de impugnaciones a las Normas y al Calendario.
23 de enero de 2012	Resolución a las impugnaciones presentadas a las Normas y al Calendario.
13 de enero de 2012	Distribución del Documento de debate a los afiliados y afiliadas.
23 de enero de 2012 Al 6 de febrero de 2012	Período de debate en asambleas de Comarcas o agrupación. Elección de delegados y delegadas a la Conferencia.
9 de febrero de 2012	Fecha límite para la presentación de impugnaciones a las asambleas y/o elección de delegados y delegadas.
10 de febrero de 2012	Resolución a las impugnaciones presentadas.
7 de febrero de 2012 Al 13 de febrero de 2012	Recepción a la Secretaria de Organización de la Federación, de la documentación de las asambleas, enmiendas al Documento y datos de las personas escogidas a la Conferencia.
28 de febrero de 2012	Presentación de las candidaturas a la Secretaria de Organización de la Federación FECOHT-CCOO.
29 de febrero de 2012	Conferencia de la Sección Sindical Caprabo Tiendas de Barcelona y Provincia.

o

REGLAMENTO DE LA CONFERENCIA PROVINCIAL

La Mesa

La mesa estará compuesta por un representante de cada una de las tres delegaciones más numerosa (Barcelonés, Baix Llobregat y V. Oriental-Maresme-Osona). La mesa elegirá entre sus componentes al Presidente/a y al secretario/a de actas. En la mesa estará una persona en representación de la Federación de Comercio, Hostelería y Turismo FECOHT-CC.OO.

Las funciones de la mesa serán las siguientes:

- Preside la Asamblea y dirige las sesiones.
- Decide por mayoría simple todas las cuestiones de método, de acuerdo con el Reglamento, las Normas Congresuales y los Estatutos de CCOO.
- Cualquier duda, interpretación o conflicto que se produzca en el pleno, sobre cuestiones no contempladas en el Reglamento, serán resueltas inapelablemente por la Mesa, de acuerdo con los Estatutos de CCOO.
- El presidente moderará los debates mientras esté presente, sustituyéndole en su ausencia el miembro de la Mesa en el que delegue.

Delegaciones

Si bien la elección de delegados y delegadas se hará por Sindicato Comarcal o agrupación, estos se agruparán en la Asamblea por Territorio o agrupación, a los efectos de elección de miembros a la Mesa, participación en las distintas comisiones de trabajo y en las intervenciones al Documento.

Credenciales

Estará formada por una miembro de la Secretaria de Organización de la Federación de Comercio, Hostelería y Turismo FECOHT-CCOO y por un miembro de cada una de las tres delegaciones más numerosas (Barcelonés, Baix Llobregat y V. Oriental- Maresme-Osona). Las credenciales se entregarán hasta una hora después de la hora en que se fije el inicio de la Asamblea.

Las funciones de la Comisión de Credenciales son verificar la identidad de los delegados y delegadas y entregar las acreditaciones a estos.

Levantarán un acta en el que debe figurar número de asistentes segregados por sexos, y cualquier eventualidad que se produzca.

Candidaturas

La Comisión de Candidaturas estará formada por un miembro de la Secretaria de Organización de la Federación de Comercio, Hostelería y Turismo FECOHT-CCOO y por un miembro de las 3 delegaciones más numerosas (Barcelonés, Baix Llobregat y V. Oriental-Maresme-Osona) en la Asamblea.

o

Las candidaturas serán presentadas el día anterior al de la Conferencia, es decir, el 28 de febrero de 2012 a las 12:00 h., ante la Secretaria de Organización de la Federación de Comercio, Hostelería y Turismo FECOHT-CCOO.

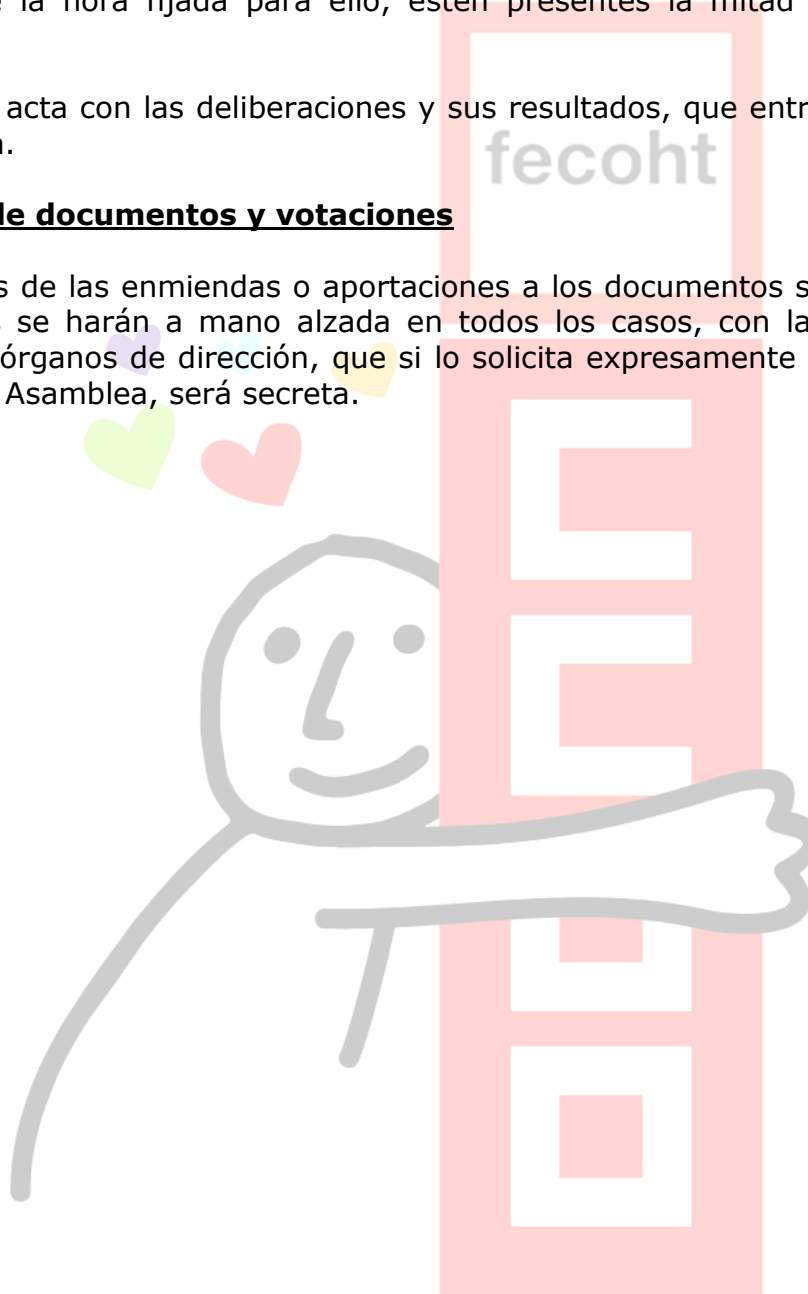
Las funciones serán el recibir las candidaturas que se hayan presentado y que tengan los avales estatutarios necesarios, así como la aceptación expresa de sus integrantes.

Se considerará que existe quórum para comenzar sus reuniones, cuando pasados 15 minutos desde la hora fijada para ello, estén presentes la mitad más uno de sus miembros.

Levantarán un acta con las deliberaciones y sus resultados, que entregarán a la Mesa de la Asamblea.

Discusiones de documentos y votaciones

Las discusiones de las enmiendas o aportaciones a los documentos serán en plenario. Las votaciones se harán a mano alzada en todos los casos, con la excepción de la votación a los órganos de dirección, que si lo solicita expresamente algún delegado o delegada de la Asamblea, será secreta.



HORARIO DE LA CONFERENCIA

Día 29 de febrero de 2011

09:00 a 10:00 horas.	Entrega de credenciales a los delegados y delegadas.
09:30 horas.	Apertura de la Conferencia, propuesta de mesa presidencial, comisión de credenciales y comisión de candidaturas.
10:30 horas.	Presentación ante el plenario de los Documentos de debate, presentación al plenario de las enmiendas y votación si fuera necesario.
12:00 horas.	Reunión de la comisión de candidaturas.
12:30 horas.	Informe comisión de credenciales al plenario.
13:00 horas.	Presentación de candidaturas, por la comisión de candidaturas a los Órganos de Dirección, Secretaría General, Comisión Ejecutiva y delegados o delegadas LOLS. Votación y proclamación de los resultados.
13:30 horas.	Clausura de la Conferencia de la Sección Sindical de Caprabo Tiendas de Barcelona y Provincia, por el Secretario o Secretaria General de la Federación FECOHT-CS CONC.